

## I. Disposiciones generales

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**6250** *ORDEN de 3 de diciembre de 2012, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013.*

El apartado 2 del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, establece en su párrafo primero, con carácter general, un máximo de catorce fiestas laborales al año, con carácter retribuido y no recuperable, de las cuales dos serán locales.

Por su parte, el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, -vigente de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Única del Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo-, desarrollando esta materia, establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente -a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Transferida la competencia a la Comunidad Autónoma de Canarias, por Real Decreto 1033/1984, de 11 de abril, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de trabajo [apartado B), párrafo 1.11 del anexo I], resulta pertinente, en ejecución de la legislación estatal, determinar las fiestas laborales en nuestro territorio.

Así, mediante el Decreto 78/2012, de 6 de septiembre (BOC nº 182, de 17 de septiembre) se ha determinado el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013, y abierto el plazo para fijar las fiestas locales por lo que, aún no habiendo transcurrido el plazo correspondiente de un mes, y estando acreditados en el expediente todos los acuerdos adoptados en el Pleno de cada uno de los 88 Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, procede que, por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, se declaren inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2013, los días de fiestas locales que, con referencia a sus respectivos municipios, se incluyen en esta Orden.

En su virtud, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 6.A).d) del Reglamento Orgá-

nico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, aprobado por el Decreto 55/2012, de 14 de junio.

### DISPONGO:

#### Artículo único.- Fiestas Locales para el año 2013.

Se determinan como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2013, con el carácter de fiestas locales, los días que, con referencia a los respectivos municipios, se incluyen en la lista siguiente:

#### ADEJE.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 14 de octubre: Festividad de Santa Úrsula.

#### AGULO.

- 25 de abril: San Marcos Evangelista.
- 24 de septiembre: Nuestra Señora de las Mercedes.

#### ALAJERÓ.

- 16 de julio: Festividad de Nuestra Señora del Carmen.
- 6 de agosto: Festividad de El Salvador.

#### ANTIGUA.

- 26 de febrero: Martes de Carnaval.
- 9 de septiembre: Nuestra Señora de la Antigua.

#### ARONA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 7 de octubre: Santísimo Cristo de la Salud.

#### ARRECIFE.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 26 de agosto: San Ginés.

#### ARTENARA.

- 24 de junio: Día de San Juan.
- 26 de agosto: Día posterior a la fiesta de la Virgen de la Cuevita.

#### ARUCAS.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 24 de junio: San Juan Bautista.

#### BARLOVENTO.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 7 de octubre: Día de Nuestra Señora del Rosario.



## BETANCURIA.

- 21 de enero: Santa Inés.
- 5 de agosto: Fiesta de la Peña.

## EL PASO.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 30 de agosto: Día Típico.

## EL PINAR.

- 12 de septiembre: Fiesta Nuestra Señora de La Paz.
- 24 de septiembre: Nuestra Señora de los Reyes.

## EL ROSARIO.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 5 de agosto: Nuestra Señora de la Esperanza.

## EL SAUZAL.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 3 de mayo: Fiesta de la Cruz.

## EL TANQUE.

- 31 de agosto: Celebración Festividad de Nuestra Señora de Buen Viaje.
- 21 de octubre: Celebración Festividad del Santísimo Cristo del Calvario.

## FASNIA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 19 de agosto: Fiesta Patronal de San Joaquín.

## FUENCALIENTE DE LA PALMA.

- 17 de enero: San Antonio Abad, Patrón del Municipio.
- 12 de febrero: Martes de Carnaval.

## GÁLDAR.

- 15 de mayo: Festividad de San Isidro.
- 25 de julio: Festividad de Santiago.

## GRANADILLA DE ABONA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 13 de junio: Festividad de San Antonio de Padua.

## GUÍA DE ISORA.

- 24 de junio: Celebración de San Juan Bautista.
- 16 de septiembre: Santísimo Cristo de la Dulce Muerte.

## GÜÍMAR.

- 29 de junio: Fiestas Patronales de San Pedro Apóstol.
- 7 de septiembre: Fiesta en Honor de Nuestra Señora de El Socorro.

## HARÍA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 24 de junio: San Juan.

## ICOD DE LOS VINOS.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 25 de abril: Festividad de San Marcos Evangelista, Patrón de la ciudad.

## LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

- 10 de septiembre: Día de San Nicolás de Tolentino.
- 11 de septiembre: Día del Charco.

## LA FRONTERA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 24 de septiembre: Nuestra Señora de Los Reyes.

## LA GUANCHA.

- 18 de enero: Nuestra Señora de La Esperanza.
- 19 de agosto: Lunes de las Fiestas Patronales.

## LA OLIVA.

- 12 de marzo: Martes de Carnaval.
- 16 de julio: Festividad de Nuestra Señora del Carmen.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 24 de junio: Conmemoración Fundación de la Ciudad.

## LOS LLANOS DE ARIDANE.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 2 de julio: Fiestas de Nuestra Señora de los Remedios Patrona del Municipio.

## MOGÁN.

- 13 de junio: Festividad de San Antonio.
- 16 de julio: Festividad del Carmen.

## PÁJARA.

- 2 de julio: Festividad de Nuestra Señora de Regla.
- 16 de julio: Festividad de Nuestra Señora del Carmen.

## PUERTO DE LA CRUZ.

- 3 de mayo: Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz y Conmemoración de la Fundación de la Ciudad.
- 16 de julio: Conmemoración de la Festividad de la Virgen del Carmen.

## PUERTO DEL ROSARIO.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 7 de octubre: Fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

## PUNTAGORDA.

- 15 de enero: San Mauro Abad.
- 19 de febrero: Martes de Carnaval.

## PUNTALLANA.

- 24 de junio: Día de San Juan Bautista.
- 13 de diciembre: Día de Santa Lucía.

## SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 24 de agosto: Festividad de San Bartolomé.

## SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 14 de septiembre: Fiesta del Santísimo Cristo de La Laguna.

## SAN MIGUEL DE ABONA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 30 de septiembre: Fiesta de San Miguel Arcángel.

## SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

- 21 de enero: Día de San Sebastián.
- 12 de febrero: Martes de Carnaval.

## SANTA CRUZ DE LA PALMA.

- 3 de mayo: Festividad de La Santa Cruz.
- 16 de julio: Día del Carmen.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 3 de mayo: Fiesta de la Santa Cruz.

## SANTA LUCÍA.

- 24 de octubre: San Rafael.
- 13 de diciembre: Santa Lucía.

## SANTA MARÍA DE GUÍA.

- 19 de marzo: San José.
- 16 de agosto: San Roque.

## SANTA ÚRSULA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 21 de octubre: Día de Santa Úrsula, Patrona del Municipio.

## TACORONTE.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 25 de noviembre: Santa Catalina.

## TEGUISE.

- 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen.
- 5 de agosto: Nuestra Señora de las Nieves.

## TEJEDA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 16 de septiembre: Fiesta en Honor a la Virgen del Socorro, Patrona del Municipio.

## TELDE.

- 24 de junio: San Juan Bautista.
- 14 de septiembre: Santo Cristo de Telde.

## TÍAS.

- 2 de febrero: Festividad Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona del Municipio.
- 12 de febrero: Martes de Carnaval.

## TIJARAFE.

- 2 de febrero: Presentación de Jesús en el Templo.
- 9 de septiembre: Natividad de la Virgen.

## TINAJO.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 16 de agosto: Festividad de San Roque.

## TUINEJE.

- 14 de octubre: Fiestas Juradas de San Miguel.
- 13 de noviembre: Fiesta de San Diego.

## VALLE GRAN REY.

- 14 de junio: Festividad de San Antonio de Padua.
- 24 de junio: Festividad en Honor de San Juan Bautista.

## VALLEHERMOSO.

- 24 de junio: San Juan Bautista.
- 23 de julio: Octava Nuestra Señora de El Carmen.



## Valsequillo.

- 24 junio: Festividad de San Juan.
- 16 de agosto: Festividad de San Roque.

## Valleseco.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 20 de mayo: Festividad de San Vicente Ferrer.

## Valverde.

- 15 de mayo: San Isidro Labrador.
- 24 de septiembre: Nuestra Señora de Los Reyes.

## Vega de San Mateo.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 21 de septiembre: San Mateo.

## Vilaflores.

- 26 de abril: Festividad del Hermano Pedro.
- 2 de septiembre: Festividad de San Roque y San Agustín.

## Villa de Agaete.

- 28 de junio: Bajada de La Rama del Valle (Festividad de San Pedro Apóstol).
- 5 de agosto: Festividad de Nuestra Señora de Las Nieves.

## Villa de Agüimes.

- 14 de febrero: Jueves de Carnaval.
- 7 de octubre: Festividad de Nuestra Señora del Rosario.

## Villa de Arafo.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 26 de agosto: Festividad de San Bernardo.

## Villa de Arico.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 24 de junio: Festividad de San Juan Bautista.

## Villa de Breña Alta.

- 3 de mayo: Fiesta de la Santa Cruz.
- 29 de junio: Festividad de San Pedro Apóstol.

## Villa de Breña Baja.

- 3 de mayo: Día de la Cruz.
- 26 de julio: Día de Santa Ana.

## Villa de Buenavista del Norte.

- 24 de agosto: Festividad de San Bartolomé, Copatrono de la Villa.
- 25 de octubre: Festividad de Nuestra Señora de los Remedios.

## Villa de Candelaria.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 26 de julio: Festividad de Santa Ana.

## Villa de Firgas.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 16 de agosto: Día de San Roque, Patrono del Municipio.

## Villa de Garafía.

- 13 de junio: Día de San Antonio del Monte.
- 23 de agosto: Nuestra Señora de la Luz.

## Villa de Hermigua.

- 9 de agosto: Festividad de Santo Domingo de Guzmán.
- 9 de septiembre: Festividad de Nuestra Señora de la Encarnación.

## Villa de Ingenio.

- 2 de febrero: Fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria.
- 29 de junio: Fiesta de San Pedro.

## Villa de Mazo.

- 3 de mayo: Día de la Cruz.
- 18 de marzo: Día del Municipio.

## Villa de La Matanza de Acentejo.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 6 de agosto: Día de El Salvador.

## Villa de La Orotava.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 6 de junio: Infraoctava del Corpus Christi.

## Villa de La Victoria de Acentejo.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 2 de septiembre: Fiesta de Nuestra Señora de La Encarnación, Patrona del Municipio.

## Villa de Los Realejos.

- 22 de enero: Festividad de San Vicente.
- 3 de mayo: Exaltación de La Santa Cruz.

## Villa de Los Silos.



- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 24 de junio: San Juan.

VILLA DE MOYA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 17 de junio: San Antonio de Padua.

VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

- 25 de julio: Festividad de Santiago Apóstol.
- 24 de agosto: Festividad de San Bartolomé.

VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA.

- 24 de junio: Fiestas de San Juan Bautista.
- 9 de septiembre: Fiestas de San José.

VILLA DE SANTA BRÍGIDA.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 13 de junio: Festividad de San Antonio de Padua.

VILLA DE TEGUESTE.

- 25 de abril: Festividad de San Marcos Evangelista.
- 9 de septiembre: Festividad de Nuestra Señora de los Remedios.

VILLA DE TEROR.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 7 de junio: Festividad del Sagrado Corazón de Jesús.

VILLA HISTÓRICA DE SANTIAGO DEL TEIDE.

- 25 de julio: Festividad del Apóstol Santiago.
- 26 de julio: Festividad de Nuestra Señora de Santa Ana.

VILLA Y CIUDAD DE SAN ANDRÉS Y SAUCES.

- 11 de febrero: Festividad del día de Los Indianos.
- 3 de mayo: Fiesta de la Santa Cruz.

VILLA Y PUERTO DE GARACHICO.

- 26 de julio: Festividad de Santa Ana.
- 16 de agosto: Festividad de San Roque.

VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

- 12 de febrero: Martes de Carnaval.
- 16 de julio: Festividad de Nuestra Señora del Carmen.

YAIZA.

- 15 de mayo: San Isidro Labrador.
- 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 2012.

LA CONSEJERA DE EMPLEO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO,  
Margarita Isabel Ramos Quintana.